

Lima, 5 de agosto de 2013

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES Procuraduría Pública Municipal	FOLIO N° 1499
---	------------------

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Av. José Larco 400
Miraflores.-

Referencia: Arbitraje Fashion Center S.A. – Municipalidad Distrital de Miraflores (Exp. N° 348 - 27 - 13)
Atención: Luis Augusto Yataco Pérez.

De mi consideración:

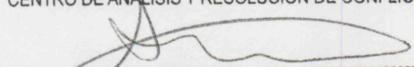
Tengo a bien dirigirme a ustedes a fin de remitirles la Factura de la Dra. Elvira Martínez Coco, Árbitro Única en el arbitraje seguido por Fashion Center S.A. contra la Municipalidad Distrital de Miraflores, a fin de que puedan realizar el pago de los honorarios arbitrales correspondientes, en el plazo de los diez (10) días, de conformidad con lo establecido en la Resolución Administrativa N° 1 con fecha 1 de agosto de 2013. El recibo es el siguiente:

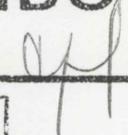
- Factura N° 001- 000133 de la Dra. Elvira Martínez Coco

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS


CARLOS SEMINARIO REYES
Secretario Arbitral

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES Procuraduría Pública Municipal
08 AGO. 2013
RECIBIDO
Reg. N° _____
Hora: _____ Firma: 

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
INGRESADO-CARTAS
TRAMITE DOCUMENTARIO



CARTA EXTERNA No
25226-2013



Secretaría General

Solicitante : PONTIFICIA UNIV.CATOLICA DEL PERU
Asunto : PAGO DE HONORARIOS ARBITRALES
Folios : 1
Observac. : ADJ 01 SOBRE CON FACTURA

Registrado por: ELVIA el 07/08/13 a las 13:58 Hras

U. Organica : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHI

CENTRO DE
ARBITRAJE



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

420



CARTA EXTERNA No
25227-2013



Secretaría General

Solicitante : PONTIFICIA UNIV.CATOLICA DEL PERU
Asunto : ENVIO DE FACTURA 183-0000872
Folios : 3
Observac. :

Registrado por: ELivja el. 07/08/13 a las 14:01 Hras

U. Organica : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHI

Lima, 5 de agosto del 2013

Señores
Municipalidad Distrital de Miraflores
Av. José Larco 400
Miraflores
Presente.-



Referencia: Envío de Factura N° 183-0000872
(Exp. No 348-27-13)

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para remitirle la Factura N° 183-0000872 (Adquiriente ó Usuario y Sunat) de fecha 5 de agosto del 2013, emitido a nombre de la Municipalidad Distrital de Miraflores, por la Tasa Administrativa de Servicios de Arbitraje, por el monto de S/17,700.00 (Diecisiete mil setescientos con /100 nuevos soles). con ciento siete con 00/100 nuevos soles).

Le agradecería que los depósitos se realicen en los siguientes Bancos, en moneda nacional (S/.) a nombre de la Pontificia Universidad Católica del Perú, que a continuación se detallan:

Banco de Crédito del Perú
Cta. Cte. N° 191-0684745-0-14

Banco Continental
Cta. Cte. N° 0011-0661-0100000762

Banco Scotiabank
Cta. Cte. N° 000-9208828

Con respecto al Régimen de Deduciones el depósito debe realizarse en el siguiente Banco, en moneda nacional (S/.) a nombre de la Pontificia Universidad Católica del Perú, que a continuación se detalla:

Banco de la Nación
Cta. Cte. N° 00000-366684
CCI No 010000000000-36668409



Asimismo, cabe señalar que una vez realizado el depósito por el importe de la Factura en los bancos sírvase remitir dicho depósito en original con una carta a nombre de la Srta. Flavia Chávarri del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, a la siguiente dirección Canaval y Moreyra 751 San Isidro, para poder dar por cancelada dicha factura.

Sin otro particular quedo de usted.
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERÚ
CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
Atentamente,

CARLOS SEMINARIO REYES
Secretario Arbitral

Calle 21 (Av. E. Canaval y Moreyra) N° 751 - 745, primer piso, Urb. Córpac, distrito de San Isidro
6267400 / 6267420

